



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 34

ARTICULO UNICO.- Se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente para este día, siendo electos los siguientes Legisladores:

DIPUTADO PRESIDENTE: LIC. SALVADOR SERGIO ARREDONDO ARREDONDO
DIPUTADA SECRETARIA: LIC. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRIGUEZ.
DIPUTADA SECRETARIA: LIC. MARIA LAURA LERIN DE LEON.
DIPUTADA SUPLENTE: LIC. TERESA AGUILAR GUTIERREZ.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 8 de julio de 1999.
DIPUTADA PRESIDENTA**

LIC. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.

DIPUTADA SECRETARIA

LIC. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRIGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

LIC. JOSE ORTIZ ROSALES.